RESOLUCION DECANAL N° 123-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 30 de junio de 2020, presentado por los aspirantes Miriam POMASONCCO DURAND y Luis Christopher VILCATOMA DELGADO, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Miriam POMASONCCO DURAND y Luis Christopher VILCATOMA DELGADO, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"LA EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO 2018-2019",** siendo asesor el Prof. Toño Fredy Rojas Palpán;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Richard Sulca Guillén (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edward Rafael Enciso Huillca (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR**, el Plan de Tesis denominado **"LA EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO 2018-2019"** Miriam POMASONCCO DURAND y Luis Christopher VILCATOMA DELGADO.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo

HSBV/bdcl